

Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2015  
Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento  
Condición de Acceso: Parcialmente reservado  
Periodo de reserva: 12 años  
Fundamento Legal: Artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Reservado: Equipamiento Tecnológico Especializado convenido a través del Programa con Prioridad Nacional 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), en la foja 11.

Rúbrica del Titular: \_\_\_\_\_  
Cargo: Director General de Vinculación y Seguimiento.

Ampliación del periodo de reserva: \_\_\_\_\_

Fecha de desclasificación: \_\_\_\_\_

Rúbrica del Servidor Público: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE  
COORDINACIÓN DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD  
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**2015**

**CHIAPAS**

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)**

**LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

**LAS PARTES**

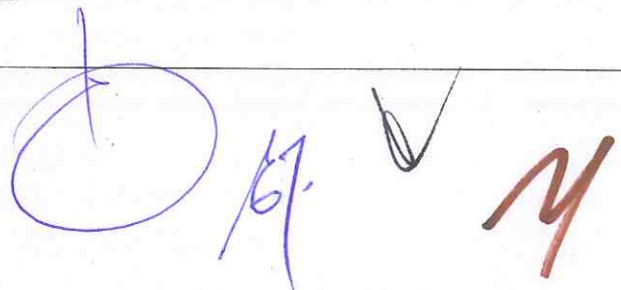
EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LA C. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, SECRETARIA DE HACIENDA Y ASISTIDO POR EL C. CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETO**

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

C  
W  
Z  
b  
d







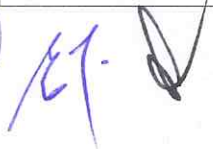
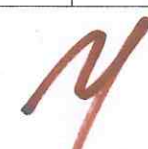
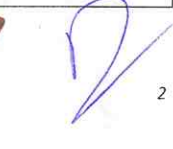


## PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$11,091,155.72	\$11,091,155.72
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$9,475,535.94	\$23,538,496.46	\$33,014,032.40
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$36,285,389.25	\$3,096,956.62	\$39,382,345.87
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$25,200,000.00	\$0.00	\$25,200,000.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$42,400,000.00	\$0.00	\$42,400,000.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$39,934,456.00	\$0.00	\$39,934,456.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$28,922,183.72	\$15,264,440.71	\$44,186,624.43
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,748,700.00	\$14,629,245.28	\$17,377,945.28
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$34,350,319.33	\$14,442,447.34	\$48,792,766.67
13.- Registro Público Vehicular.	\$13,978,300.00	\$7,367,471.81	\$21,345,771.81
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$1,350,000.00	\$7,445,670.91	\$8,795,670.91
16.- Genética Forense.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$88,231,564.76	\$3,309,565.39	\$91,541,130.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$332,876,449.00</b>	<b>\$100,185,450.24</b>	<b>\$433,061,899.24</b>



## TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:


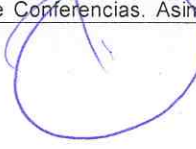



#### PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$11,091,155.72	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,091,155.72
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Dar continuidad a la implementación del Programa Estatal de Prevención del Delito en los 122 municipios de la entidad federativa.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Implementación del Programa de Prevención del Delito en todos los municipios de la entidad federativa, que permita la reducción de factores de riesgo que ocasionan la violencia y la delincuencia promoviendo la participación activa de la sociedad.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos en las 11 temáticas aprobadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a personal del estado y municipios vinculados a las actividades de prevención.</li> <li>2. Fortalecer la participación ciudadana en el Estado de Chiapas a través de 2 Congresos, 2 Convenciones, 12 Foros Regionales PrevenChiapas, un Ciclo de Conferencias. Asimismo, se realizarán 45 eventos del Programa Parque</li> </ol>					



Limpio Espacio Seguro, todo ello con el objeto de brindar conocimientos a la sociedad civil, organismos públicos y privados, para que sean agentes de cambio generando una nueva perspectiva en materia prevención en el entorno escolar, prevención comunitaria, convivencia familiar, violencia de género y demás temáticas relacionadas con la prevención.

- Dotar con equipamiento suficiente que garantice la operatividad del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana con bienes informáticos, software, mobiliario y vehículos, para incrementar la cobertura de atención en toda la entidad.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8307	01	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	11,091,155.72	0.00	11,091,155.72	11,091,155.72		
2015	8307	01	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,385,100.25	0.00	4,385,100.25	4,385,100.25		
2015	8307	01	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	4,385,100.25	0.00	4,385,100.25	4,385,100.25		
2015	8307	01 122	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4,385,100.25	0.00	4,385,100.25	4,385,100.25		
2015	8307	01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4,385,100.25	0.00	4,385,100.25	4,385,100.25	Persona	18
2015	8307	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	212,313.29	0.00	212,313.29	212,313.29		
2015	8307	01	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	19,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00		
2015	8307	01 211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	19,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00	Pieza	240
2015	8307	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	19,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00		
2015	8307	01	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	125,013.29	0.00	125,013.29	125,013.29		
2015	8307	01 261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	125,013.29	0.00	125,013.29	125,013.29		
2015	8307	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	125,013.29	0.00	125,013.29	125,013.29	Litro	8,334
2015	8307	01	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	67,800.00	0.00	67,800.00	67,800.00		
2015	8307	01 291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	67,800.00	0.00	67,800.00	67,800.00		
2015	8307	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	67,800.00	0.00	67,800.00	67,800.00	Pieza	812
2015	8307	01	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,718,832.14	0.00	3,718,832.14	3,718,832.14		
2015	8307	01	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	38,768.00	0.00	38,768.00	38,768.00		
2015	8307	01 361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	38,768.00	0.00	38,768.00	38,768.00		
2015	8307	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	38,768.00	0.00	38,768.00	38,768.00	Pieza	4,245
2015	8307	01	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	353,000.00	0.00	353,000.00	353,000.00		
2015	8307	01 375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	353,000.00	0.00	353,000.00	353,000.00		
2015	8307	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	353,000.00	0.00	353,000.00	353,000.00	Traslado	270
2015	8307	01	Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	3,327,064.14	0.00	3,327,064.14	3,327,064.14		
2015	8307	01 383	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	3,327,064.14	0.00	3,327,064.14	3,327,064.14		
2015	8307	01	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	3,327,064.14	0.00	3,327,064.14	3,327,064.14	Servicio	34
2015	8307	01	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	2,774,910.04	0.00	2,774,910.04	2,774,910.04		
2015	8307	01	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	1,431,662.98	0.00	1,431,662.98	1,431,662.98		
2015	8307	01 511	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	322,622.98	0.00	322,622.98	322,622.98		
		02	Archivero	0.00	0.00	0.00	22,413.96	0.00	22,413.96	22,413.96	Pieza	2
		06	Estación de trabajo	0.00	0.00	0.00	130,260.13	0.00	130,260.13	130,260.13	Pieza	5
		08	Gabinete	0.00	0.00	0.00	97,298.87	0.00	97,298.87	97,298.87	Pieza	10
		10	Juego de sala	0.00	0.00	0.00	13,484.05	0.00	13,484.05	13,484.05	Pieza	3
		12	Mesa	0.00	0.00	0.00	18,183.55	0.00	18,183.55	18,183.55	Pieza	1
		13	Mostrador para recepción	0.00	0.00	0.00	18,314.37	0.00	18,314.37	18,314.37	Pieza	1
		17	Silla	0.00	0.00	0.00	17,721.82	0.00	17,721.82	17,721.82	Pieza	8
		18	Sillón	0.00	0.00	0.00	8,978.41	0.00	8,978.41	8,978.41	Pieza	3
2015	8307	01 515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	1,079,040.00	0.00	1,079,040.00	1,079,040.00		
		01	Computador telefónico	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	Equipos Pieza	1
		02	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	491,400.00	0.00	491,400.00	491,400.00	Equipos Pieza	30
		03	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	Equipos Pieza	5
		05	Impresora	0.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00	147,000.00	147,000.00	Equipos Pieza	16
		07	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	28,800.00	0.00	28,800.00	28,800.00	Equipos Pieza	4
		08	Teléfono	0.00	0.00	0.00	8,640.00	0.00	8,640.00	8,640.00	Equipos Pieza	6
		09	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	168,000.00	0.00	168,000.00	168,000.00	Equipos Pieza	40
		10	Servidor de datos	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	Equipos Pieza	1
		12	Teléfono IP	0.00	0.00	0.00	79,200.00	0.00	79,200.00	79,200.00	Equipos Pieza	6
2015	8307	01 523	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
		01	Cámara	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	2
		02	Videoproector	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Pieza	1
2015	8307	01	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	1,145,247.06	0.00	1,145,247.06	1,145,247.06		
2015	8307	01 541	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	1,145,247.06	0.00	1,145,247.06	1,145,247.06		
		01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	1,145,247.06	0.00	1,145,247.06	1,145,247.06	Pieza	3
2015	8307	01	Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00		
2015	8307	01 551	Software	0.00	0.00	0.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00		
		01	Software	0.00	0.00	0.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00	Licencia	80

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A' and another that looks like 'B'.

Large handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page, including a signature that looks like 'M' and another that looks like 'D'.





**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,475,535.94	APORTACIÓN ESTATAL	\$23,538,496.46	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$33,014,032.40
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Dotar de infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
<b>METAS</b>					
1. Aplicar 7,500 evaluaciones integrales de control de confianza de permanencia e ingreso a las instituciones de seguridad pública.					
2. Fortalecer la plantilla de personal Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas.					
3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.					
4. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas.					

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular official stamp at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue circle and a red signature.



5. Se llevará a cabo la adquisición de equipos de cómputo, circuito cerrado, así como de equipo e instrumental médico y de laboratorio para las nuevas instalaciones de Centro de Evaluación.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8307	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION EN CONTROL DE CONFIANZA	9,475,535.94	0.00	9,475,535.94	23,538,496.46	0.00	23,538,496.46	33,014,032.40			
2015	8307	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	21,929,368.46	0.00	21,929,368.46	21,929,368.46			
2015	8307	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	21,929,368.46	0.00	21,929,368.46	21,929,368.46			
2015	8307	02	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	21,929,368.46	0.00	21,929,368.46	21,929,368.46			
2015	8307	02		01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	21,929,368.46	0.00	21,929,368.46	21,929,368.46	Persona	83	
2015	8307	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,336,219.94	0.00	4,336,219.94	376,328.00	0.00	376,328.00	4,712,547.94			
2015	8307	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,336,219.94	0.00	4,336,219.94	0.00	0.00	0.00	4,336,219.94			
2015	8307	02	251		Productos químicos básicos	266,806.54	0.00	266,806.54	0.00	0.00	0.00	266,806.54			
2015	8307	02		01	Productos químicos básicos	266,806.54	0.00	266,806.54	0.00	0.00	0.00	266,806.54	Pieza/Caja	103	
2015	8307	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	88,392.00	0.00	88,392.00	0.00	0.00	0.00	88,392.00			
2015	8307	02		01	Materiales, accesorios y suministros médicos	88,392.00	0.00	88,392.00	0.00	0.00	0.00	88,392.00	Pieza	206	
2015	8307	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,030,283.00	0.00	1,030,283.00	0.00	0.00	0.00	1,030,283.00			
2015	8307	02		01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,030,283.00	0.00	1,030,283.00	0.00	0.00	0.00	1,030,283.00	Pieza	35,396	
2015	8307	02	258		Otros productos químicos	2,950,738.40	0.00	2,950,738.40	0.00	0.00	0.00	2,950,738.40			
2015	8307	02		01	Otros productos químicos	2,950,738.40	0.00	2,950,738.40	0.00	0.00	0.00	2,950,738.40	Pieza	1,419	
2015	8307	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	376,328.00	0.00	376,328.00	376,328.00			
2015	8307	02	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	376,328.00	0.00	376,328.00	376,328.00			
2015	8307	02		01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	376,328.00	0.00	376,328.00	376,328.00	Par Pieza	1,135	
2015	8307	02			SERVICIOS GENERALES	1,241,760.00	0.00	1,241,760.00	1,232,800.00	0.00	1,232,800.00	2,474,560.00			
2015	8307	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,241,760.00	0.00	1,241,760.00	0.00	0.00	0.00	1,241,760.00			
2015	8307	02	334		Servicios de capacitación	1,241,760.00	0.00	1,241,760.00	0.00	0.00	0.00	1,241,760.00			
2015	8307	02		01	Cursos de capacitación	1,241,760.00	0.00	1,241,760.00	0.00	0.00	0.00	1,241,760.00	Servicio	8	
2015	8307	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,232,800.00	0.00	1,232,800.00	1,232,800.00			
2015	8307	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	752,800.00	0.00	752,800.00	752,800.00			
2015	8307	02		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	752,800.00	0.00	752,800.00	752,800.00	Traslado	83	
2015	8307	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00	480,000.00	480,000.00			
2015	8307	02		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00	480,000.00	480,000.00	Traslado	83	
2015	8307	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,897,556.00	0.00	3,897,556.00	0.00	0.00	0.00	3,897,556.00			
2015	8307	02			Mobiliario y Equipo de Administración	1,669,200.00	0.00	1,669,200.00	0.00	0.00	0.00	1,669,200.00			
2015	8307	02	511		Muebles de oficina y estantería	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00			
2015	8307	02		25	Trituradora	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	2	
2015	8307	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,049,200.00	0.00	1,049,200.00	0.00	0.00	0.00	1,049,200.00			
2015	8307	02		02	Cojín sensor de actividad	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	Pieza	20	
2015	8307	02		07	Electrodo EDA	57,200.00	0.00	57,200.00	0.00	0.00	0.00	57,200.00	Pieza	20	
2015	8307	02		06	Escáner	760,000.00	0.00	760,000.00	0.00	0.00	0.00	760,000.00	Pieza	8	
2015	8307	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00			
2015	8307	02		02	Círculo Cerrado de Televisión CCTV	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Pieza	1	
2015	8307	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	51,800.00	0.00	51,800.00	0.00	0.00	0.00	51,800.00			
2015	8307	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	51,800.00	0.00	51,800.00	0.00	0.00	0.00	51,800.00			
2015	8307	02		01	Audifonos	51,800.00	0.00	51,800.00	0.00	0.00	0.00	51,800.00	Equipo/ Pieza	10	
2015	8307	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	751,556.00	0.00	751,556.00	0.00	0.00	0.00	751,556.00			
2015	8307	02	531		Equipo médico y de laboratorio	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00			
2015	8307	02		09	Equipo Campímetro	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00	Pieza	1	
2015	8307	02		14	Incubadora	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Pieza	1	
2015	8307	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	641,556.00	0.00	641,556.00	0.00	0.00	0.00	641,556.00			
2015	8307	02		02	Alcoholímetro	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00	Pieza	2	
2015	8307	02		08	Baumanómetro	198,900.00	0.00	198,900.00	0.00	0.00	0.00	198,900.00	Pieza	20	
2015	8307	02		14	Electrocardiógrafo	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	87,000.00	Pieza	3	
2015	8307	02		15	Estetoscopio	20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	20,880.00	Pieza	6	
2015	8307	02		19	Manga de cardio	58,696.00	0.00	58,696.00	0.00	0.00	0.00	58,696.00	Pieza	20	
2015	8307	02		20	Neumógrafo superior e inferior	127,600.00	0.00	127,600.00	0.00	0.00	0.00	127,600.00	Pieza	20	
2015	8307	02		21	Plantoscopio	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	Pieza	5	
2015	8307	02		23	Test de estímulos o de random para valorar estereopsis	40,600.00	0.00	40,600.00	0.00	0.00	0.00	40,600.00	Pieza	5	
2015	8307	02		24	Test de Ishihara o Test D-15 para visión a color	20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	20,880.00	Pieza	4	
2015	8307	02			Activos Intangibles	1,425,000.00	0.00	1,425,000.00	0.00	0.00	0.00	1,425,000.00			
2015	8307	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,425,000.00	0.00	1,425,000.00	0.00	0.00	0.00	1,425,000.00			
2015	8307	02		01	Licencias	1,425,000.00	0.00	1,425,000.00	0.00	0.00	0.00	1,425,000.00	Licencia	11	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA



2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

**PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$36,285,389.25</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$3,096,956.62</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$39,382,345.87</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesarias para cumplir sus funciones.					
<b>METAS</b>					
1. Capacitar a 6,602 elementos de las instituciones de seguridad pública.					
2. Llevar a cabo 2,264 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.					
3. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.					
4. Fortalecer la infraestructura del Instituto de Formación Policial del estado en diversas áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.					

C  
 M  
 P  
 B  
 D  
 S  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA  
 7

Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENERAL	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERTENA		
						APORTACIONES FEDERALES (FA SP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL					SUB TOTAL
2015	8307	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	25,193,999.26	11,091,389.99	36,285,389.25	3,096,956.62	0.00	3,096,956.62	39,382,345.87			
2015	8307	03			SERVICIOS GENERALES	10,000,000.00	11,091,389.99	21,091,389.99	3,096,956.62	0.00	3,096,956.62	24,188,346.61			
2015	8307	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000,000.00	11,091,389.99	21,091,389.99	3,096,956.62	0.00	3,096,956.62	24,188,346.61			
2015	8307	03	334		Servicios de capacitación	10,000,000.00	11,091,389.99	21,091,389.99	3,096,956.62	0.00	3,096,956.62	24,188,346.61			
				01	Curso de capacitación	10,000,000.00	11,091,389.99	21,091,389.99	3,096,956.62	0.00	3,096,956.62	24,188,346.61	Servicio	16	5,502
					Curso de capacitación para Policía Estatal	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	Servicio	3	1,710
					Curso de capacitación Inicial a Policías Preventivos (Elementos en activo)	1,875,000.00	0.00	1,875,000.00	0.00	0.00	0.00	1,875,000.00	Servicio	1	750
					Curso de capacitación especializada a Policías Preventivos	2,275,000.00	0.00	2,275,000.00	0.00	0.00	0.00	2,275,000.00	Servicio	1	910
					Formación de mandos	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	Servicio	1	50
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	11,091,389.99	11,091,389.99	3,096,956.62	0.00	3,096,956.62	14,188,346.61	Servicio	4	4,092
					Formación Inicial (Elementos en activo)	0.00	925,359.99	925,359.99	492,956.62	0.00	492,956.62	1,418,316.61	Servicio	1	567
					Formación Continua	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	2,604,000.00	0.00	2,604,000.00	12,270,000.00	Servicio	2	3,505
					Formación de Mandos	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1	20
					Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,916,666.00	0.00	2,916,666.00	0.00	0.00	0.00	2,916,666.00	Servicio	2	350
					Formación Continua	2,688,888.00	0.00	2,688,888.00	0.00	0.00	0.00	2,688,888.00	Servicio	1	320
					Formación de Mandos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1	30
					Curso de capacitación para Pento	291,667.00	0.00	291,667.00	0.00	0.00	0.00	291,667.00	Servicio	1	35
					Formación Continua	291,667.00	0.00	291,667.00	0.00	0.00	0.00	291,667.00	Servicio	1	25
					Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	41,667.00	0.00	41,667.00	0.00	0.00	0.00	41,667.00	Servicio	1	5
					Formación Continua	41,667.00	0.00	41,667.00	0.00	0.00	0.00	41,667.00	Servicio	1	5
					Curso de capacitación para Custodio	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	Servicio	5	410
					Formación Inicial (Aspirantes)	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Servicio	1	100
					Formación Continua	825,000.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00	Servicio	3	300
					Formación de Mandos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1	10
2015	8307	03			BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANGIBLES	9,293,999.26	0.00	9,293,999.26	0.00	0.00	0.00	9,293,999.26			
2015	8307	03			Mobiliario y Equipo de Administración	1,864,859.26	0.00	1,864,859.26	0.00	0.00	0.00	1,864,859.26			
2015	8307	03	511		Muebles de oficina y estantería	380,391.03	0.00	380,391.03	0.00	0.00	0.00	380,391.03	Pieza	228	
				08	Esritorio	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	12	
				21	Silla	260,391.03	0.00	260,391.03	0.00	0.00	0.00	260,391.03	Pieza	228	
2015	8307	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,004,468.23	0.00	1,004,468.23	0.00	0.00	0.00	1,004,468.23			
				01	Access point	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	10	
				02	Computadora de escritorio	264,000.00	0.00	264,000.00	0.00	0.00	0.00	264,000.00	Pieza	12	
				03	Computadora portátil	255,000.00	0.00	255,000.00	0.00	0.00	0.00	255,000.00	Pieza	12	
				05	Estación de trabajo	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	2	
				08	Impresora	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	Pieza	5	
				10	Multifuncional	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	5	
				13	Scanner	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1	
				14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	71,968.23	0.00	71,968.23	0.00	0.00	0.00	71,968.23	Pieza	14	
2015	8307	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00			
				01	Aire acondicionado	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	12	
2015	8307	03	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	572,140.00	0.00	572,140.00	0.00	0.00	0.00	572,140.00			
				02	Equipos y aparatos audiovisuales	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00			
				02	Equipo de sonido	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Equipo/ Pieza	2	
				05	Mirafón	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Equipo/ Pieza	2	
				05	Televisión	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Equipo/ Pieza	1	
2015	8307	03	323		Cámaras fotográficas y de vídeo	292,140.00	0.00	292,140.00	0.00	0.00	0.00	292,140.00			
				04	Videoprojector	208,940.00	0.00	208,940.00	0.00	0.00	0.00	208,940.00	Equipo/ Pieza	4	
				05	Cámara fotográfica	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	Pieza	6	
				05	Cámara de vídeo	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	2	

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and various scribbles.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	03			Vehículos y Equipo de Transporte	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2015	8307	03	541		Vehículos y equipo terrestre	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
				01	Vehículo tipo Sedan	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	2
2015	8307	03			Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,020,000.00	0.00	6,020,000.00	0.00	0.00	0.00	6,020,000.00		
2015	8307	03	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
				04	Switch de 8 puertos para establecer red con los equipos	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	6
2015	8307	03	569		Otros equipos	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00		
				02	Simulador de tiro virtual	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00	Pieza	1
2015	8307	03			Activos Intangibles	237,000.00	0.00	237,000.00	0.00	0.00	0.00	237,000.00		
2015	8307	03	591		Software	237,000.00	0.00	237,000.00	0.00	0.00	0.00	237,000.00		
				01	Software	237,000.00	0.00	237,000.00	0.00	0.00	0.00	237,000.00	Licencia	5
2015	8307	03			INVERSION PÚBLICA	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00		
2015	8307	03			Obra pública en bienes propios	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00		
2015	8307	03	622		Edificación no habitacional	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación Tipo: Seguridad Pública Nombre: Instituto de Formación Policial Domicilio: Carretera Panamericana S/N, Tramo Tuxtla - Chiapa de Corzo, Km 1091, Colonia Castillo Tielmans. Meta: Ampliación de Sala Subterránea de Tiro Virtual de 100 m2, Sala Subterránea de Manejo Virtual de 80 m2, Sala de Espera Subterránea para Tiro Virtual de 60 m2, Sala de Espera Subterránea para Manejo Virtual de 48 m2, Pasillo de Evaluadores 36 m2, Cancha de Básquet Bol de 324 m2, Escaleras de Acceso 10 m2, Suministro y Colocación de Pintura Vinílica en General en un área de 288 m2. Etapas: Única	5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.





5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar 1,132 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, de las cuales 200 son para elementos de la policía estatal, 567 para policía municipal, 265 para policía de investigación y 100 para custodios, así como 1,132 de desempeño, correspondiendo 200 a policía estatal, 567 para policía municipal, 265 a policía de investigación y 100 a custodios durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.
11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación de 5 mandos.

**PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$25,200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$25,200,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Implementación de la Estrategia en el Combate al Secuestro.					



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Equipar tecnológicamente a la Fiscalía Especializada en Secuestros del Estado conforme al Modelo Nacional, a fin de vincular el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

**METAS**

1. Dotar de equipamiento a la Fiscalía Especializada en Secuestros para fortalecer su operación, que permita la geolocalización de dispositivos de comunicación celular con tecnología de punta vinculado al fenómeno del delito de secuestro.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2015	3307	04		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (IECS)	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	0.00	0.00	0.00	25,200,000.00		
2015	3307	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	0.00	0.00	0.00	25,200,000.00		
2015	3307	04		Maquinaría, otros equipos y herramientas	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	0.00	0.00	0.00	25,200,000.00		
2015	3307	04	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	0.00	0.00	0.00	25,200,000.00		
			13	Servicio de geolocalización de teléfonos celulares	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	0.00	0.00	0.00	25,200,000.00	Equipo/ Pieza	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA:**

- 1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

**PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

NO APLICA.

**II. Consideraciones Generales.**

NO APLICA.

**PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.**

**I. Proyectos de Inversión.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*





<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Fortalecimiento en las operaciones de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y contar con la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.	
<b>METAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de los sistemas de huella balística con los que ya cuenta la entidad.</li> <li>2. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de huella balística.</li> <li>3. Registrar la información de elementos balísticos en el sistema de huella balística.</li> <li>4. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual debe establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.</li> <li>5. Emitir al CENAPI reportes mensuales sobre los rastreos de armamento.</li> </ol>	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "EL SECRETARIADO" ejecutará la siguiente acción:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

## PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$10,000,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en San Cristóbal de las Casas.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Construir el Centro de Justicia para las Mujeres, que se ubicará en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.					



**METAS**

6. Elaborar el Proyecto Arquitectónico para la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
7. Construir la primera etapa del Centro de Justicia para Mujeres en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
8. Actualizar el Manual de Procedimientos y adecuarlo a este Programa, así como los modelos y protocolos de actuación, para este Centro de nueva creación.
9. Con recursos propios la entidad federativa llevará a cabo la capacitación del personal del Centro en temas de Derechos Humanos y Violencia de Género, Armonización de Leyes con Perspectiva de Género, que serán impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y Atención a Mujeres, Víctimas de Violencia Familiar, impartido por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (PGR).

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GÉNÉRICO	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	07			ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
2015	8307	07			INVERSIÓN PÚBLICA	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
2015	8307	07			Obra Pública en Bienes Propios	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
2015	8307	07	622		Edificación no habitacional	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
				01	Construcción	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Justicia para Mujeres Nombre: Centro de Justicia para Mujeres Domicilio: Avenida de la Juventud Núm. 143, Barrio María Auxiliadora San Cristóbal de las Casas C.P. 29250 Meta: Construcción de 1000 m2 consistientes en: Vestibulo y recepción 189 50m2, área de ministerios públicos 182 00m2, agencias 182 00 m2, Archivo judicial 25 50 m2, sito 23 00 m2, bodega 17 50 m2, médico legista 15 50 m2, psicólogo 11 50 m2, lúdica 18 50 m2, policía ministerial 18 50m2, cocineta 25 50 m2, sala de espera 39 50m2, bodega Graf. 19 50 m2, servicios 112 50m2 y área exterior 119 50 m2 Etapa: Primera Etapa	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Obra	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gessel, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención





subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$42,400,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$42,400,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de capacitación y la implementación de juzgados de garantía y juicios orales.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, así como fortalecer la infraestructura con la construcción de salas de juicios orales, en el municipio de Jitotol, Chiapas.					
<b>METAS</b>					
1. Capacitar a 840 elementos de procuración de justicia y 3,500 de seguridad pública, con la impartición de 30 cursos enfocados al Nuevo Sistema de Justicia Penal.					
2. Fortalecer la infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la construcción de un Nuevo Juzgado de Juicios Orales, en el municipio de Jitotol, Chiapas.					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8307	08				NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	42,400,000.00	0.00	42,400,000.00	0.00	0.00	0.00	42,400,000.00			
2016	8307	08				SERVICIOS GENERALES	29,900,000.00	0.00	29,900,000.00	0.00	0.00	0.00	29,900,000.00			
2016	8307	08				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	29,900,000.00	0.00	29,900,000.00	0.00	0.00	0.00	29,900,000.00			
2016	8307	08	334			Servicios de capacitación	29,900,000.00	0.00	29,900,000.00	0.00	0.00	0.00	29,900,000.00			
				03		Capacitación específica (avanzada)	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00	Servicio	1	840
				06		Curso de capacitación inicial	11,900,000.00	0.00	11,900,000.00	0.00	0.00	0.00	11,900,000.00	Servicio	1	3,500
2016	8307	08				INVERSIÓN PÚBLICA	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00			
2016	8307	08				Obra pública en bienes propios	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00			
2016	8307	08	622			Edificación no habitacional	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00			
				01		Construcción	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	Obra	1	
						Tipo Juicios Orales Nombre Juicios Orales en Jiloteo Domicilio Carretera hacia San Andrés Duraznal km. 1+363 a partir del entronque con la carretera federal N° 195 Meta: construcción de 600 m2 en planta baja recepción y espera 38.62 m2, vestíbulo 47.27 m2, atención público 19.62 m2, administrador y auxiliares 53.57 m2, ministerio público, peritos, asesor legal y sala de testigos no presenciales 36.61 m2, defensor, vigilancia de medidas cautelares y sala de testigos presenciales 38.90m2, jefe de control y seguimiento, auxiliares, notificaciones módulo de impresión, servicios sanitarios, intendencia y cocina 54.81m2, jefe de apoyo tecnológico, auxiliar y site 20.84 m2, juez de audiencia, de control, sanitarios y sala de deliberación 41.29 m2, celda, custodios y sanitarios 22.53 m2, sala de audiencias 89.56 m2 y muros y circulaciones 106.18 m2 Etapa Única	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	Obra	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

## PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

*[Handwritten signatures and stamps]*

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$39,934,456.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$39,934,456.00

**PROYECTO DE INVERSIÓN**

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas en los CERESOS del Estado de Chiapas.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los Centros de Reinserción Social (CERESOS).

**METAS**

1. Dotar al personal de custodia de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con vestuarios y uniformes, prendas de protección personal y materiales de seguridad para el desempeño eficiente de sus funciones.
2. Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación de 9 Centros de Reinserción Social (CERESO) ubicados en diversos municipios del estado, así como de un Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.
3. Dotar con equipamiento suficiente que garantice la operatividad del Sistema Penitenciario con detectores de metales, bienes informáticos, mobiliario, vehículos, equipo de defensa y seguridad y equipo comunicación y telecomunicaciones para mantener al 100% la conectividad con Plataforma México en los Centros de Reinserción Social de la entidad.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8307	09		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	39,934,456.00	0.00	39,934,456.00	0.00	0.00	0.00	39,934,456.00		
2015	8307	09		MATERIALES Y SUMINISTROS	3,593,500.00	0.00	3,593,500.00	0.00	0.00	0.00	3,593,500.00		
2015	8307	09		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,195,000.00	0.00	3,195,000.00	0.00	0.00	0.00	3,195,000.00		
2015	8307	09	271	Vestuario y uniformes	3,176,000.00	0.00	3,176,000.00	0.00	0.00	0.00	3,176,000.00	Par Pieza	1,100 5,180
2015	8307	09	01	Vestuario y uniformes	3,176,000.00	0.00	3,176,000.00	0.00	0.00	0.00	3,176,000.00		
2015	8307	09	272	Prendas de seguridad y protección personal	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00		
2015	8307	09	01	Fornitura sin accesorios	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	Pieza	200
2015	8307	09		Materiales y Suministros para Seguridad	51,500.00	0.00	51,500.00	0.00	0.00	0.00	51,500.00		
2015	8307	09	282	Materiales de seguridad pública	51,500.00	0.00	51,500.00	0.00	0.00	0.00	51,500.00		
2015	8307	09	05	Gas lacrimógeno	51,500.00	0.00	51,500.00	0.00	0.00	0.00	51,500.00	Pieza	300
2015	8307	09		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	347,000.00	0.00	347,000.00	0.00	0.00	0.00	347,000.00		
2015	8307	09	291	Herramientas menores	347,000.00	0.00	347,000.00	0.00	0.00	0.00	347,000.00		
2015	8307	09	02	Detector de metal (manual)	347,000.00	0.00	347,000.00	0.00	0.00	0.00	347,000.00	Pieza	50
2015	8307	09		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,593,550.00	0.00	19,593,550.00	0.00	0.00	0.00	19,593,550.00		
2015	8307	09		Mobiliario y Equipo de Administración	837,550.00	0.00	837,550.00	0.00	0.00	0.00	837,550.00		
2015	8307	09	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	802,000.00	0.00	802,000.00	0.00	0.00	0.00	802,000.00		
			01	Computadora de escritorio	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Pieza	24
			07	Escáner de cama plana	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
			12	Impresora	162,400.00	0.00	162,400.00	0.00	0.00	0.00	162,400.00	Pieza	22
			16	Multifuncional	69,600.00	0.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	69,600.00	Pieza	4
2015	8307	09	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	35,550.00	0.00	35,550.00	0.00	0.00	0.00	35,550.00		
2015	8307	09	17	Aire acondicionado	35,550.00	0.00	35,550.00	0.00	0.00	0.00	35,550.00	Pieza	3
2015	8307	09		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2015	8307	09	523	Cámaras fotográficas y de video	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2015	8307	09	04	Videoprojector	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8307	09		Vehículos y Equipo de Transporte	2,760,000.00	0.00	2,760,000.00	0.00	0.00	0.00	2,760,000.00		
2015	8307	09	541	Vehículos y equipo terrestre	2,760,000.00	0.00	2,760,000.00	0.00	0.00	0.00	2,760,000.00		
2015	8307	09	05	Camioneta pick up cabina sencilla	2,760,000.00	0.00	2,760,000.00	0.00	0.00	0.00	2,760,000.00	Pieza	8
2015	8307	09		Equipo de Defensa y Seguridad	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00		
2015	8307	09	551	Equipo de defensa y seguridad	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00		
2015	8307	09	03	Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	Pieza	2
2015	8307	09		Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,936,000.00	0.00	3,936,000.00	0.00	0.00	0.00	3,936,000.00		
2015	8307	09	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	3,936,000.00	0.00	3,936,000.00	0.00	0.00	0.00	3,936,000.00		
2015	8307	09	14	Sistema de Videovigilancia	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	0.00	0.00	0.00	3,900,000.00	Equipo	6
2015	8307	09	15	Switch 48 Puertos PoE capa 2	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	3



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8307	09			INVERSIÓN PÚBLICA	16,747,406.00	0.00	16,747,406.00	0.00	0.00	0.00	16,747,406.00		
2015	8307	09			Obra Pública en Bienes Propios	16,747,406.00	0.00	16,747,406.00	0.00	0.00	0.00	16,747,406.00		
2015	8307	09	622		Edificación no habitacional	16,747,406.00	0.00	16,747,406.00	0.00	0.00	0.00	16,747,406.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	16,747,406.00	0.00	16,747,406.00	0.00	0.00	0.00	16,747,406.00	Obra	10
					Tipo: Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Nombre: CERSS No. 8 de Villaflores Domicilio: desvío Carretero Fco. Villa entronque al Recreo, municipio de Villaflores									
					Meta: Ampliación de nave industrial para taller de carpintería de 288 m2, con estructura metálica y techumbre con lámina R 72. Incluye: instalaciones eléctricas para iluminación, 06 contactos trifásicos, 06 bifásicos y 08 monofásicos, puerta metálica de acceso de 3 m2 y portón metálico de doble hoja de 6.25 m2, 06 ventanas de herrería de 12 m2, área de guardado de herramienta con protecciones de herrería. Cuarto de máquinas de 20 m2. Suministro y colocación de planta de emergencia, tablero de transferencia, instalación eléctrica, cableado, para el servicio de barda perimetral, edificio de dormitorios, área médica, bloqueadores de celulares y alcaldía. Mejoramiento: Suministro y Colocación de 250 ML de malla ciclónica de 3.00 mts de altura, 02 rejas metálicas abatibles de 2.62 m2, y 02 rejas abatibles de 6 m2. 250 ML de obstáculo de cuchillas, con arpon y filos de bisturi. Tipo Concertina de 78 cms. de diámetro sobre malla ciclónica de 3.00 mts de altura. 240 ML de dren pluvial de concreto de 0.50 x 0.60 mts, al interior. 180 ML de muro de contención de 0.80 a 1.20 mts de altura al interior. Suministro y Colocación de 2,589 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes en admisión y gobierno, áreas técnicas, visita conyugal área de C.O.C. edificios de dormitorio de internos, torres de vigilancia. 240 ML de dren pluvial de concreto de 0.50 x 0.60 mts, al interior de la población penitenciaria. 180 ML de muro de contención de 0.80 a 1.20 mts de altura en áreas al interior de la población penitenciaria. 2,589 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes en admisión y gobierno, áreas técnicas, visita conyugal área de C.O.C. edificios de dormitorio de internos, torres de vigilancia	5,335,095.00	0.00	5,335,095.00	0.00	0.00	0.00	5,335,095.00	Obra	1
					Etapas: Única Tipo: Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Nombre: CERSS No. 10 de Comitán Domicilio: Carretera Comitán-Trinitaria Col. Guadalupe Chichima, municipio de Comitán de Domínguez.									
					Meta: Ampliación de nave industrial para taller de carpintería de 288 m2, con estructura metálica y techumbre con lámina R 72. Incluye: instalaciones eléctricas para iluminación, 06 contactos trifásicos, 06 bifásicos y 08 monofásicos, puerta metálica de acceso de 3m2 y portón metálico de doble hoja de 6,25 m2, 06 ventanas de herrería de 12 m2, área de guardado para herramienta con protecciones de herrería. Pozo Profundo con ademe de 6", suministro y colocación de bomba y motor sumergible trifásico de 5 hp, 320 ML de tubería hidráulica de 2 1/2", 04 poste de concreto y transformador trifásico de 15 KVA. Mejoramiento: Suministro y Colocación de 3,274 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes, en admisión y gobierno, áreas técnicas, visita conyugal área de C.O.C. edificios de dormitorio de internos, torres de vigilancia	3,314,729.00	0.00	3,314,729.00	0.00	0.00	0.00	3,314,729.00	Obra	1
					Etapas: Única Tipo: Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Nombre: CERSS No. 4, Femenil de Tapachula Domicilio: Carretera Costera Km 12.5, tramo Tapachula-Huixtla, Fracc. Pumpuapa municipio de Tapachula de Córdova y Ordoñez									
					Meta: suministro y colocación de 190 ML de red sanitaria, con tubería de 8" incluye elaboración de 8 registros sanitarios de 0.60 x 0.40 mts., 2 pozos de visita de 90 cms de diámetro. 220 ML de canal pluvial de concreto de 0.50 x 0.60 mts, al interior	434,000.00	0.00	434,000.00	0.00	0.00	0.00	434,000.00	Obra	1
					Etapas: Única									





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
					<b>Tipo:</b> Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados <b>Nombre:</b> CERSS No. 5 de San Cristóbal de las Casas. <b>Domicilio:</b> Carretera a San Cristóbal -Ocosingo Km. 20.5, Comunidad Chilit, municipio de San Cristóbal de las Casas. <b>Meta:</b> Suministro y Colocación de 220 ML de red sanitaria con tubería de 8", 2 pozos de visita de 0.90 mts de diámetro, 08 registros sanitarios de 0.60 y 0.40 mts. 2,716 M2. de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes, en admisión y gobierno, áreas técnicas, visita conyugal área de C.O.C edificios de dormitorio de internos, torres de vigilancia. 370 ML. de obstáculo de cuchilla, con arjón y filos de bisturi. Tipo Concertina de 78 cms. de diámetro sobre barda perimetral de 5.00 mts de altura. Mejoramiento de 135 m2 en cocina de gobierno, con techumbre con lamina R 72, bodega, campana de extracción de humos, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, rejillas tipo Irving de 0.40 mts, baño. <b>Etapas:</b> Única	2,822,710.00	0.00	2,822,710.00	0.00	0.00	0.00	2,822,710.00	Obra	1
					<b>Tipo:</b> Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados <b>Nombre:</b> CERSS No. 11 de Pichucalco <b>Domicilio:</b> Carretera Pichucalco-Teapa Km 12.5, Ranchería el Azufre, Segunda sección, municipio de Pichucalco. <b>Meta:</b> Suministro y Colocación de 427 M2 en techumbre en cocina de gobierno y comedor, incluye estructura metálica y lamina Lamina R 72. <b>Etapas:</b> Única	886,404.00	0.00	886,404.00	0.00	0.00	0.00	886,404.00	Obra	1
					<b>Tipo:</b> Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados <b>Nombre:</b> CERSS No. 12 de Yajalón <b>Domicilio:</b> Carretera Yajalón-Petalcingo, Km 04 municipio de Yajalón. <b>Meta:</b> Suministro y Colocación de 529 M2 en techumbre en cocina de gobierno y comedor, incluye estructura metálica y lamina Lamina R 72. 2,235 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes, en admisión y gobierno, área técnica, visita conyugal área de C.O.C, edificios de dormitorio de internos, torres de vigilancia. <b>Etapas:</b> Única	931,344.00	0.00	931,344.00	0.00	0.00	0.00	931,344.00	Obra	1
					<b>Tipo:</b> Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados <b>Nombre:</b> CERSS No. 13 de Tonalá <b>Domicilio:</b> Carretera Tonalá-Arriaga Km11.5, Col. Huanacastal, municipio de Tonalá. <b>Meta:</b> Mejoramiento de 427 M2 en techumbre en cocina de gobierno y comedor, incluye estructura metálica y lamina R 72. 1,120 ML de red sanitaria con tubería de 8", 27 registros sanitarios de 0.60 x 0.40 mts, 04 pozos de visita de 0.90 mts de diámetro, 15 bajadas de aguas negras del edificio de dormitorios de internos. <b>Etapas:</b> Única	1,289,809.00	0.00	1,289,809.00	0.00	0.00	0.00	1,289,809.00	Obra	1
					<b>Tipo:</b> Penitenciario Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados <b>Nombre:</b> CERSS No. 16 de Ocosingo <b>Domicilio:</b> Carretera a Altamirano Km 05, municipio de Ocosingo. <b>Meta:</b> Suministro y Colocación de 1,152 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes, en admisión y gobierno, área técnica, visita conyugal área de C.O.C, edificios de dormitorio de internos, torres de vigilancia. <b>Etapas:</b> Única	271,360.00	0.00	271,360.00	0.00	0.00	0.00	271,360.00	Obra	1
					<b>Tipo:</b> Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados <b>Nombre:</b> CERSS No. 17 de Playas de Catzajá <b>Domicilio:</b> Carretera Playas de Catzajá-Palenque Km 03, municipio de Playas de Catzajá. <b>Meta:</b> Suministro y colocación de 1,110 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes, en admisión y gobierno, área técnica, visita conyugal área de C.O.C, edificios de dormitorio de internos. <b>Etapas:</b> Única	788,988.00	0.00	788,988.00	0.00	0.00	0.00	788,988.00	Obra	1
					<b>Tipo:</b> Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes <b>Nombre:</b> Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes "Vilacrisol", Berriozabal <b>Domicilio:</b> Carretera Tuxtla-Berriozabal Km. 17.5, municipio de Berriozabal. <b>Meta:</b> Suministro y Colocación de 2,857 M2 de impermeabilización termofusionado para losas de concreto existentes, en admisión y gobierno, área técnica, estancia de aislamiento, tránsito y diagnóstico, villas dormitorios adolescentes femenil y varonil y torres de vigilancia. <b>Etapas:</b> Única	672,967.00	0.00	672,967.00	0.00	0.00	0.00	672,967.00	Obra	1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

## PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos del "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$28,922,183.72	APORTACIÓN ESTATAL	\$15,264,440.71	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$44,186,624.43
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



**METAS**

- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
- Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
				APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8307	10	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	28,016,296.22	906,887.50	28,922,183.72	15,264,440.71	0.00	15,264,440.71	44,186,624.43		
2015	8307	10	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	8,154,787.94	0.00	8,154,787.94	8,154,787.94		
2015	8307	10	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	8,154,787.94	0.00	8,154,787.94	8,154,787.94		
2015	8307	10 122	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	8,154,787.94	0.00	8,154,787.94	8,154,787.94		
			Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	8,154,787.94	0.00	8,154,787.94	8,154,787.94	Persona	51
2015	8307	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	357,500.00	0.00	357,500.00	2,350,000.00	0.00	2,350,000.00	2,707,500.00		
2015	8307	10	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8307	10 211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
			Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	1
2015	8307	10 214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
			Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y trenes informáticos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	1
2015	8307	10	Materiales y artículos de construcción y de reparación	357,500.00	0.00	357,500.00	0.00	0.00	0.00	357,500.00		
2015	8307	10 246	Material eléctrico y electrónico	357,500.00	0.00	357,500.00	0.00	0.00	0.00	357,500.00		
			Material eléctrico y electrónico	357,500.00	0.00	357,500.00	0.00	0.00	0.00	357,500.00	Lote	2
2015	8307	10	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00		
2015	8307	10 261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00		
			Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Litro	90,000
			Lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Litro	1,018
2015	8307	10	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8307	10 296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
			Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Lote	1
2015	8307	10	SERVICIO GENERALES	22,941,796.22	906,887.50	23,848,683.72	4,759,652.77	0.00	4,759,652.77	28,607,336.49		
2015	8307	10	Servicios básicos	18,281,796.22	906,887.50	19,188,683.72	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	22,687,683.72		
2015	8307	10 311	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
			Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Servicio	12
2015	8307	10 317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	18,281,796.22	906,887.50	19,188,683.72	0.00	0.00	0.00	19,187,683.72		
			Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	18,281,796.22	906,887.50	19,188,683.72	0.00	0.00	0.00	19,187,683.72	Servicio	72
2015	8307	10	Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8307	10 321	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	12
2015	8307	10	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,660,000.00	0.00	4,660,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	4,860,000.00		
2015	8307	10 355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
			Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	12
2015	8307	10 357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,660,000.00	0.00	4,660,000.00	0.00	0.00	0.00	4,660,000.00		
			Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,660,000.00	0.00	4,660,000.00	0.00	0.00	0.00	4,660,000.00	Servicio	2
2015	8307	10	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	759,652.77	0.00	759,652.77	759,652.77		
2015	8307	10 371	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	34,652.77	0.00	34,652.77	34,652.77		
			Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	34,652.77	0.00	34,652.77	34,652.77	Traslado	19
2015	8307	10 372	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
			Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Traslado	25
2015	8307	10 375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
			Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Traslado	400
2015	8307	10	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,717,000.00	0.00	4,717,000.00	0.00	0.00	0.00	4,717,000.00		
2015	8307	10	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,717,000.00	0.00	4,717,000.00	0.00	0.00	0.00	4,717,000.00		
2015	8307	10 566	Equipo de comunicación y telecomunicación	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
			Terminal digital móvil	1,519,578.00	0.00	1,519,578.00	0.00	0.00	0.00	1,519,578.00	Pieza	26
			Terminal digital portátil	487,200.00	0.00	487,200.00	0.00	0.00	0.00	487,200.00	Pieza	21
			Batería para radio	92,800.00	0.00	92,800.00	0.00	0.00	0.00	92,800.00	Lote	1
			Refacciones para terminales digitales móviles	1,400,424.00	0.00	1,400,424.00	0.00	0.00	0.00	1,400,424.00	Lote	1
2015	8307	10 566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorio eléctricos	1,217,000.00	0.00	1,217,000.00	0.00	0.00	0.00	1,217,000.00		
			Plantas de emergencia	1,217,000.00	0.00	1,217,000.00	0.00	0.00	0.00	1,217,000.00	Pieza	3

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

Handwritten signatures in blue and red ink. A circular stamp is visible on the left. On the right, there is a rectangular stamp with the text: "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS".



**“EL SECRETARIADO”:**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:







- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

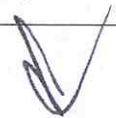
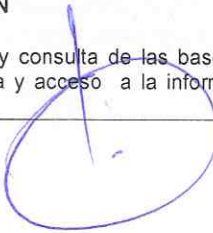



**PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$2,748,700.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$14,629,245.28</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$17,377,945.28</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					



**METAS**

1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un  $\pm 5\%$  de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz y fotografía) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENERAL	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,748,700.00	0.00	2,748,700.00	14,629,245.28	0.00	14,629,245.28	17,377,945.28		
2015	8307	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	12,457,745.28	0.00	12,457,745.28	12,457,745.28		
2015	8307	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	12,457,745.28	0.00	12,457,745.28	12,457,745.28		
2015	8307	11	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	12,457,745.28	0.00	12,457,745.28	12,457,745.28		
2015	8307	11		01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	12,457,745.28	0.00	12,457,745.28	12,457,745.28	Persona	56
2015	8307	11			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,645,000.00	0.00	1,645,000.00	1,645,000.00		
2015	8307	11			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	275,000.00	0.00	275,000.00	275,000.00		
2015	8307	11	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	2
2015	8307	11		01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	2
2015	8307	11	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	2
2015	8307	11		01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	2
2015	8307	11	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8307	11		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	4
2015	8307	11	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	3
2015	8307	11		01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	3
2015	8307	11			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	989,000.00	0.00	989,000.00	989,000.00		
2015	8307	11	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	989,000.00	0.00	989,000.00	989,000.00	Lote	4
2015	8307	11		01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	989,000.00	0.00	989,000.00	989,000.00	Lote	4
2015	8307	11			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00		
2015	8307	11	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	3
2015	8307	11		01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	3
2015	8307	11			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	214,000.00	0.00	214,000.00	214,000.00		
2015	8307	11	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	214,000.00	0.00	214,000.00	214,000.00		
2015	8307	11		01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	7,000
2015	8307	11		02	Aditivos	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	Litro	700
2015	8307	11			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2015	8307	11	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	2
2015	8307	11		01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	2
2015	8307	11	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8307	11		01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	2
2015	8307	11	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Lote	10
2015	8307	11		01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Lote	10
2015	8307	11			SERVICIOS GENERALES	1,470,000.00	0.00	1,470,000.00	347,000.00	0.00	347,000.00	1,817,000.00		
2015	8307	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8307	11	334		Servicios de capacitación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8307	11		01	Cursos de capacitación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Servicio	2
2015	8307	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	1,220,000.00		
2015	8307	11	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00	0.00	0.00	0.00	1,120,000.00		
2015	8307	11		01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00	0.00	0.00	0.00	1,120,000.00	Servicio	
2015	8307	11	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8307	11		01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	10
2015	8307	11			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	243,000.00	0.00	243,000.00	243,000.00		
2015	8307	11	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2015	8307	11		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Traslado	8
2015	8307	11	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	203,000.00	0.00	203,000.00	203,000.00		
2015	8307	11		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	203,000.00	0.00	203,000.00	203,000.00	Traslado	70
2015	8307	11			Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00		
2015	8307	11	392		Impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00		
2015	8307	11		02	Otros impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Traslado	30

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official stamp of the Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Dirección General de Ingresos.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
				APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	11	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,278,700.00	0.00	1,278,700.00	179,500.00	0.00	179,500.00	1,458,200.00		
2015	8307	11	Mobiliario y Equipo de Administración	1,278,700.00	0.00	1,278,700.00	179,500.00	0.00	179,500.00	1,458,200.00		
2015	8307	11 511	Muebles de oficina y estantería	113,700.00	0.00	113,700.00	179,500.00	0.00	179,500.00	293,200.00		
		02	Silla	54,500.00	0.00	54,500.00	0.00	0.00	0.00	54,500.00	Pieza	35
		04	Mesa plegable	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	5
		05	Armario	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	3
		06	Anaqueles	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	Pieza	6
		07	Mostrador para recepción	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
		08	Sala de espera	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
		09	radio	0.00	0.00	0.00	179,500.00	0.00	179,500.00	179,500.00	Pieza	4
2015	8307	11 515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,165,000.00	0.00	1,165,000.00	0.00	0.00	0.00	1,165,000.00		
		02	Computadora de escritorio	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	Pieza	6
		03	Computadora portátil	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	5
		06	Escáner	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
		16	Impresora	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	4
		21	Servidor de computo	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1
		23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	71,000.00	0.00	71,000.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00	Pieza	7
		26	Multifuncional	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1
		31	Switch	285,000.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00	0.00	285,000.00	Pieza	3
		32	Lector de código de barras	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	4

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de los listados nominales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de los listados nominales y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (PH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías





estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).

- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregado a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

**PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$34,350,319.33	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$14,442,447.34	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$48,792,766.67
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y el servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
<b>METAS</b>					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

*R*

*C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials and signature]*





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL
2015	8307	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANONIMA 089	12,795,629.31	21,554,690.02	34,350,319.33	14,119,654.17	322,793.17	14,442,447.34	48,792,766.67		
2015	8307	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	13,779,654.17	0.00	13,779,654.17	13,779,654.17		
2015	8307	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	13,779,654.17	0.00	13,779,654.17	13,779,654.17		
2015	8307	12	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	13,779,654.17	0.00	13,779,654.17	13,779,654.17		
				01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	13,779,654.17	0.00	13,779,654.17	13,779,654.17	Persona	113
2015	8307	12			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	322,793.17	322,793.17	322,793.17		
2015	8307	12			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	322,793.17	322,793.17	322,793.17		
2015	8307	12	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	322,793.17	322,793.17	322,793.17		
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	322,793.17	322,793.17	322,793.17	Lotef Pieza	3
2015	8307	12			SERVICIOS GENERALES	9,865,629.31	8,352,339.00	18,217,968.31	340,000.00	0.00	340,000.00	18,557,968.31		
2015	8307	12			Servicios básicos	0.00	8,352,339.00	8,352,339.00	0.00	0.00	0.00	8,352,339.00		
2015	8307	12	319		Servicios integrales de telecomunicación	0.00	8,352,339.00	8,352,339.00	0.00	0.00	0.00	8,352,339.00	Servicio	2
				07	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	649,000.00	0.00	649,000.00	0.00	0.00	0.00	649,000.00		
					Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
				03	Servicios relacionados con certificación de procesos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Servicio	1
2015	8307	12	334		Servicios de capacitación	589,000.00	0.00	589,000.00	0.00	0.00	0.00	589,000.00		
				01	Cursos de capacitación	589,000.00	0.00	589,000.00	0.00	0.00	0.00	589,000.00	Servicio	6
2015	8307	12			Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	9,216,629.31	0.00	9,216,629.31	0.00	0.00	0.00	9,216,629.31		
2015	8307	12	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	9,216,629.31	0.00	9,216,629.31	0.00	0.00	0.00	9,216,629.31		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	9,216,629.31	0.00	9,216,629.31	0.00	0.00	0.00	9,216,629.31	Servicio	2
2015	8307	12			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	340,000.00	340,000.00		
2015	8307	12	372		Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Traslado	15
2015	8307	12	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	40
2015	8307	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,930,000.00	13,202,351.02	16,132,351.02	0.00	0.00	0.00	16,132,351.02		
2015	8307	12			Mobiliario y Equipo de Administración	730,000.00	5,084,339.72	5,814,339.72	0.00	0.00	0.00	5,814,339.72		
2015	8307	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	730,000.00	5,084,339.72	5,814,339.72	0.00	0.00	0.00	5,814,339.72		
				02	Computadora de escritorio	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	20
				03	Conmutador IP	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Pieza	1
				05	Diadema	168,699.20	0.00	168,699.20	0.00	0.00	0.00	168,699.20	Pieza	26
				09	Servidor de Almacenamiento	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	2
				10	Servidor de cómputo	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	Pieza	2
				11	Teléfono	561,300.80	0.00	561,300.80	0.00	0.00	0.00	561,300.80	Pieza	55
				13	Unidad de protección y respaldo de energía	0.00	101,000.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	101,000.00	Pieza	21
				15	Pantalla para PC	0.00	330,000.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Pieza	11
				16	Switch	0.00	553,339.72	553,339.72	0.00	0.00	0.00	553,339.72	Pieza	79
				17	Sistema de Seguridad Lógica Firewall (Incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación)	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Sistema	1
2015	8307	12			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,600,000.00	8,118,011.30	9,718,011.30	0.00	0.00	0.00	9,718,011.30		
2015	8307	12	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
				01	Aire acondicionado	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1
2015	8307	12	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	1,600,000.00	7,618,011.30	9,218,011.30	0.00	0.00	0.00	9,218,011.30		
				01	Sistema de grabación de voz	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	Pieza	3
				03	Camara IP PTZ de Domo	0.00	3,295,911.30	3,295,911.30	0.00	0.00	0.00	3,295,911.30	Pieza	75
				04	Gabinete de uso múltiple	0.00	722,100.00	722,100.00	0.00	0.00	0.00	722,100.00	Pieza	83
				05	Torre de Radiocomunicación	0.00	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	1
				06	Enlace inalámbrico para transmisión de datos (con Antena, antena integrada)	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	Pieza	45
2015	8307	12			Activos Intangibles	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2015	8307	12	591		Software	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
				01	Software	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Licencia	14

Handwritten signatures and stamps:

- Large blue circle with a signature inside.
- Handwritten initials "61" in blue ink.
- Handwritten signature "M" in red ink.
- Handwritten signature "no" in blue ink.
- Handwritten signature "B" in blue ink.
- Handwritten signature "A" in black ink.
- Official stamp: SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGUROS POPULARES, DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA AL SEGURO.



## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

**PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$13,978,300.00	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$7,367,471.81	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$21,345,771.81
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Registro Público Vehicular con equipamiento tecnológico y capacitación al personal.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Equipar con mobiliario y herramientas tecnológicas a los centros de verificación instalados en el Estado, así como capacitar al personal, para obtener técnicas y procedimientos para la verificación vehicular.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación y puesta en marcha de un centro de verificación adicional.</li> <li>2. Colocación de 3,000 constancias de inscripción.</li> <li>3. Instalar y/o poner en marcha 6 arcos de lectura, con 24 cámaras lectoras de placas</li> </ol>					

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle, a checkmark, and various initials like 'R', 'C', 'M', and 'G'.





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	13,978,300.00	0.00	13,978,300.00	7,367,471.81	0.00	7,367,471.81	21,345,771.81		
2015	8307	13			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,141,721.81	0.00	5,141,721.81	5,141,721.81		
2014	8307	13			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,141,721.81	0.00	5,141,721.81	5,141,721.81		
2015	8307	13	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,141,721.81	0.00	5,141,721.81	5,141,721.81		
				01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,141,721.81	0.00	5,141,721.81	5,141,721.81	Persona	27
2015	8307	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	0.00	10,000.00	1,079,750.00	0.00	1,079,750.00	1,089,750.00		
2015	8307	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	427,600.00	0.00	427,600.00	427,600.00		
2015	8307	13	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	Lote	4
2015	8307	13	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00	Lote	6
2015	8307	13	215		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	27,600.00	0.00	27,600.00	27,600.00		
				01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	27,600.00	0.00	27,600.00	27,600.00	Lote	2
2015	8307	13			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2015	8307	13	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	2
2015	8307	13			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
2015	8307	13	259		Otros productos químicos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
				01	Otros productos químicos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Litro	150
2015	8307	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	332,600.00	0.00	332,600.00	332,600.00		
2015	8307	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	332,600.00	0.00	332,600.00	332,600.00		
				01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Litro	10,000
				02	Aditivos	0.00	0.00	0.00	32,600.00	0.00	32,600.00	32,600.00	Litro	2,000
2015	8307	13			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	48,550.00	0.00	48,550.00	48,550.00		
2015	8307	13	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	48,550.00	0.00	48,550.00	48,550.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	48,550.00	0.00	48,550.00	48,550.00	Lote	1
2015	8307	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	231,100.00	0.00	231,100.00	231,100.00		
2015	8307	13	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00		
				01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00	Lote	2
2015	8307	13	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00		
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	Lote	2
2015	8307	13	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	123,600.00	0.00	123,600.00	123,600.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	123,600.00	0.00	123,600.00	123,600.00	Lote	10
2015	8307	13			SERVICIOS GENERALES	3,224,779.44	0.00	3,224,779.44	1,146,000.00	0.00	1,146,000.00	4,370,779.44		
2015	8307	13			Servicios básicos	2,919,379.44	0.00	2,919,379.44	100,000.00	0.00	100,000.00	3,019,379.44		
2015	8307	13	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	6
2015	8307	13	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	297,600.00	0.00	297,600.00	0.00	0.00	0.00	297,600.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	297,600.00	0.00	297,600.00	0.00	0.00	0.00	297,600.00	Servicio	12
2015	8307	13	319		Servicios integrales y otros servicios	2,621,779.44	0.00	2,621,779.44	0.00	0.00	0.00	2,621,779.44		
				01	Servicios integrales de telecomunicación	2,621,779.44	0.00	2,621,779.44	0.00	0.00	0.00	2,621,779.44	Servicio	1
2015	8307	13			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
2015	8307	13	322		Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
				01	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00	Servicio	12
2015	8307	13			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	305,400.00	0.00	305,400.00	0.00	0.00	0.00	305,400.00		
2015	8307	13	334		Servicios de capacitación	305,400.00	0.00	305,400.00	0.00	0.00	0.00	305,400.00		
				01	Cursos de capacitación	305,400.00	0.00	305,400.00	0.00	0.00	0.00	305,400.00	Servicio	1
2015	8307	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00		
2015	8307	13	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	3
2016	8307	13	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	10
2015	8307	13			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	340,000.00	340,000.00		
2015	8307	13	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado	3
2015	8307	13	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00	Traslado	100
2015	8307	13			Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00		
2015	8307	13	392		Impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00		
				02	Otros impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	Traslado	40

R

U

Handwritten signature

Handwritten signature





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,743,520.56	0.00	10,743,520.56	0.00	0.00	0.00	10,743,520.56		
2015	8307	13			Mobiliario y Equipo de Administración	3,178,195.44	0.00	3,178,195.44	0.00	0.00	0.00	3,178,195.44		
2015	8307	13	511		Muebles de oficina y estantería	363,300.00	0.00	363,300.00	0.00	0.00	0.00	363,300.00		
				02	Archivero	94,616.69	0.00	94,616.69	0.00	0.00	0.00	94,616.69	Pieza	7
				03	Armario	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	7
				11	Escritorio	42,750.00	0.00	42,750.00	0.00	0.00	0.00	42,750.00	Pieza	9
				16	Juego de mesa	24,100.00	0.00	24,100.00	0.00	0.00	0.00	24,100.00	Pieza	1
				24	Silla	131,833.31	0.00	131,833.31	0.00	0.00	0.00	131,833.31	Pieza	42
2015	8307	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,814,895.44	0.00	2,814,895.44	0.00	0.00	0.00	2,814,895.44		
				06	Hardware	2,694,383.04	0.00	2,694,383.04	0.00	0.00	0.00	2,694,383.04	Pieza	6
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	120,512.40	0.00	120,512.40	0.00	0.00	0.00	120,512.40	Pieza	12
2015	8307	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,873,111.36	0.00	6,873,111.36	0.00	0.00	0.00	6,873,111.36		
2015	8307	13	523		Cámaras fotográficas y de video	6,873,111.36	0.00	6,873,111.36	0.00	0.00	0.00	6,873,111.36		
				02	Cámara lectora LPR y equipo de instalación	6,873,111.36	0.00	6,873,111.36	0.00	0.00	0.00	6,873,111.36	Pieza	24
2015	8307	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	692,213.76	0.00	692,213.76	0.00	0.00	0.00	692,213.76		
2015	8307	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	692,213.76	0.00	692,213.76	0.00	0.00	0.00	692,213.76		
				10	Unidad de protección para descargas eléctricas	47,314.08	0.00	47,314.08	0.00	0.00	0.00	47,314.08	Pieza	6
				11	Enlace inalámbrico punto a punto PTP	644,899.68	0.00	644,899.68	0.00	0.00	0.00	644,899.68	Pieza	6

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Presentar ante las instancias correspondientes de la entidad la propuesta para homologar el marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.



4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", considerando para el presente ejercicio 2015 la instalación de por lo menos 3,000 constancias de inscripción.
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(sí aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

**PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

**NO APLICA.**

**II. Consideraciones Generales.**

**NO APLICA.**

**PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,350,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$7,445,670.91	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$8,795,670.91
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large blue 'P' and a red 'M']*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue circle and a red 'M']*



**METAS:**

- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar el debido seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.
- Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GNERICA No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
				APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8307	15	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	7,445,670.91	0.00	7,445,670.91	8,795,670.91		
2015	8307	15	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,401,070.91	0.00	5,401,070.91	5,401,070.91		
2015	8307	15	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,401,070.91	0.00	5,401,070.91	5,401,070.91		
2015	8307	15 122	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,401,070.91	0.00	5,401,070.91	5,401,070.91	Persona	15
2015	8307	15 01	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,401,070.91	0.00	5,401,070.91	5,401,070.91		
2015	8307	15	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,016,000.00	0.00	1,016,000.00	1,016,000.00		
2015	8307	15	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	575,000.00	0.00	575,000.00	575,000.00		
2015	8307	15 211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
2015	8307	15 01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00	Lote	10
2015	8307	15 212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	115,000.00	115,000.00		
2015	8307	15 01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	115,000.00	115,000.00	Lote	10
2015	8307	15	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	441,000.00	0.00	441,000.00	441,000.00		
2015	8307	15 261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	441,000.00	0.00	441,000.00	441,000.00		
2015	8307	15 01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	441,000.00	0.00	441,000.00	441,000.00	Litro	32,200
2015	8307	15	SERVICIOS GENERALES	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	1,028,600.00	0.00	1,028,600.00	2,378,600.00		
2015	8307	15	Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	278,600.00	0.00	278,600.00	278,600.00		
2015	8307	15 311	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2015	8307	15 01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	12
2015	8307	15 313	Agua	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00		
2015	8307	15 01	Servicio de agua	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	Servicio	12
2015	8307	15 314	Telefonía tradicional	0.00	0.00	0.00	19,400.00	0.00	19,400.00	19,400.00		
2015	8307	15 01	Servicio telefónico convencional	0.00	0.00	0.00	19,400.00	0.00	19,400.00	19,400.00	Servicio	12
2015	8307	15 318	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	43,200.00	0.00	43,200.00	43,200.00		
2015	8307	15 01	Servicio de mensajería	0.00	0.00	0.00	43,200.00	0.00	43,200.00	43,200.00	Servicio	12
2015	8307	15	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00		
2015	8307	15 331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00		
2015	8307	15 01	Encuesta institucional	875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00	Servicio	1
2015	8307	15 02	Informe anual de evaluación	875,000.00	0.00	875,000.00	0.00	0.00	0.00	875,000.00	Servicio	1
2015	8307	15	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00		
2015	8307	15 371	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8307	15 01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	48
2015	8307	15 375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2015	8307	15 01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Traslado	70

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutaran las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en





lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

NO APLICA.

**II. Consideraciones Generales.**

NO APLICA.

**PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$88,231,564.76	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$3,309,565.39	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$91,541,130.15
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Implementación de Justicia.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Contar con el equipamiento necesario para la operación de la Policía Estatal en los distintos programas a través de las herramientas que mejoren el desempeño de sus funciones operativas, reforzando los espacios administrativos con miras a lograr más y mejores resultados para la sociedad chiapaneca con pleno respeto a los derechos humanos.					

R

U

J

M

d

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in red ink.





**METAS**

1. Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiales estatal y municipal, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.
2. Dotar con vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policiaicas a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.
3. Fortalecer al personal administrativo con equipos de cómputo y de tecnologías de la información para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia.
4. Fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Construcción del edificio que contará con todas las facilidades necesarias para su operación.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENERAL	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8307	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	66,660,830.79	21,680,733.97	88,231,564.76	0.00	3,309,665.39	3,309,665.39	91,541,130.15		
2015	8307	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,587,949.00	14,532,233.97	23,120,182.97	0.00	2,958,065.39	2,958,065.39	26,078,248.36		
2015	8307	17			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,185,000.00	11,846,233.97	17,031,233.97	0.00	2,296,065.39	2,296,065.39	19,327,299.36		
2015	8307	17	271		Vestuario y uniformes	4,460,000.00	11,846,233.97	16,296,233.97	0.00	2,296,065.39	2,296,065.39	18,592,299.36		
			01		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	4,460,000.00	0.00	4,460,000.00	0.00	0.00	0.00	4,460,000.00	Par Pieza	1,000
			02		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	11,846,233.97	11,846,233.97	0.00	2,296,065.39	2,296,065.39	14,142,299.36	Pieza	9,100
2015	8307	17	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	735,000.00	0.00	735,000.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00		
			01		Blancos	735,000.00	0.00	735,000.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00	Pieza	1,500
2015	8307	17			Materiales y Suministros para Seguridad	3,402,949.00	2,646,900.00	6,088,949.00	0.00	662,000.00	662,000.00	6,750,949.00		
2015	8307	17	282		Materiales de seguridad	2,239,925.00	1,008,000.00	3,247,925.00	0.00	252,000.00	252,000.00	3,499,925.00		
			01		Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,239,925.00	0.00	2,239,925.00	0.00	0.00	0.00	2,239,925.00	Pieza	251,000
			02		Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,008,000.00	1,008,000.00	0.00	252,000.00	252,000.00	1,260,000.00	Pieza	6,000
2015	8307	17	283		Prendas de protección	1,163,024.00	1,678,000.00	2,841,024.00	0.00	410,000.00	410,000.00	3,251,024.00		
			01		Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,163,024.00	0.00	1,163,024.00	0.00	0.00	0.00	1,163,024.00	Pieza	150
			02		Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,678,000.00	1,678,000.00	0.00	410,000.00	410,000.00	2,088,000.00	Pieza	5,800
2015	8307	17			SERVICIOS GENERALES	2,758,200.00	0.00	2,758,200.00	0.00	0.00	0.00	2,758,200.00		
2015	8307	17			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,758,200.00	0.00	2,758,200.00	0.00	0.00	0.00	2,758,200.00		
2015	8307	17	337		Servicios de protección y seguridad	2,758,200.00	0.00	2,758,200.00	0.00	0.00	0.00	2,758,200.00		
			01		Blindaje de Unidades	2,758,200.00	0.00	2,758,200.00	0.00	0.00	0.00	2,758,200.00	Pieza	2
2015	8307	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,764,224.00	7,148,500.00	34,912,724.00	0.00	351,500.00	351,500.00	35,264,224.00		
					<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>	<i>27,764,224.00</i>	<i>7,148,500.00</i>	<i>34,912,724.00</i>	<i>0.00</i>	<i>351,500.00</i>	<i>351,500.00</i>	<i>35,264,224.00</i>		
2015	8307	17			Mobiliario y Equipo de Administración	6,832,431.00	0.00	6,832,431.00	0.00	0.00	0.00	6,832,431.00		
2015	8307	17	511		Muebles de oficina y estantería	637,500.00	0.00	637,500.00	0.00	0.00	0.00	637,500.00		
			17		Mesa	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	100
			25		Silla	287,500.00	0.00	287,500.00	0.00	0.00	0.00	287,500.00	Pieza	500
2015	8307	17	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	1,288,500.00	0.00	1,288,500.00	0.00	0.00	0.00	1,288,500.00		
			06		Litara	1,288,500.00	0.00	1,288,500.00	0.00	0.00	0.00	1,288,500.00	Pieza	750
2015	8307	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,002,791.00	0.00	4,002,791.00	0.00	0.00	0.00	4,002,791.00		
			01		Computadora de escritorio	822,419.00	0.00	822,419.00	0.00	0.00	0.00	822,419.00	Pieza	32
			02		Computadora portátil	219,008.00	0.00	219,008.00	0.00	0.00	0.00	219,008.00	Pieza	8
			06		Impresora	70,180.00	0.00	70,180.00	0.00	0.00	0.00	70,180.00	Pieza	5
			08		Monitor	686,488.00	0.00	686,488.00	0.00	0.00	0.00	686,488.00	Pieza	22
			10		Escáner	180,960.00	0.00	180,960.00	0.00	0.00	0.00	180,960.00	Pieza	5
			27		Regulador de voltaje	291,740.00	0.00	291,740.00	0.00	0.00	0.00	291,740.00	Pieza	5
			30		Estaciones de Trabajo 32 GB RAM	1,393,856.00	0.00	1,393,856.00	0.00	0.00	0.00	1,393,856.00	Pieza	12
			31		Servidor de Almacenamiento	205,320.00	0.00	205,320.00	0.00	0.00	0.00	205,320.00	Pieza	6
			32		Controlador IP para Cámaras, Domo IP / DVR's / NVR's, Pantalla Táctil 7"	132,820.00	0.00	132,820.00	0.00	0.00	0.00	132,820.00	Pieza	5
2015	8307	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	903,640.00	0.00	903,640.00	0.00	0.00	0.00	903,640.00		
			19		Circuito Cerrado de Televisión CCTV	903,640.00	0.00	903,640.00	0.00	0.00	0.00	903,640.00	Pieza	30
2015	8307	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,126,836.00	0.00	3,126,836.00	0.00	0.00	0.00	3,126,836.00		
2015	8307	17	521		Equipos y aparatos audiovisuales	148,016.00	0.00	148,016.00	0.00	0.00	0.00	148,016.00		
			07		Cañón Proyector	148,016.00	0.00	148,016.00	0.00	0.00	0.00	148,016.00	Pieza	4
2015	8307	17	523		Cámaras fotográficas y de video	2,978,820.00	0.00	2,978,820.00	0.00	0.00	0.00	2,978,820.00		
			01		Cámara	2,875,000.00	0.00	2,875,000.00	0.00	0.00	0.00	2,875,000.00	Pieza	80
			04		Equipo para reproducción y grabación de video	103,820.00	0.00	103,820.00	0.00	0.00	0.00	103,820.00	Pieza	1





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FAFP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8307	17		Vehículos y Equipo de Transporte	16,950,717.00	7,148,500.00	24,099,217.00	0.00	351,500.00	351,500.00	24,360,717.00		
2015	8307	17	541	Vehículos y equipo terrestre	16,950,717.00	7,148,500.00	24,099,217.00	0.00	351,500.00	351,500.00	24,360,717.00		
			02	Cuátrimoto	455,735.00	0.00	455,735.00	0.00	0.00	0.00	455,735.00	Pieza	8
			04	Vehículo	16,404,982.00	0.00	16,404,982.00	0.00	0.00	0.00	16,404,982.00	Pieza	31
			10	Motocicleta municipal	0.00	7,148,500.00	7,148,500.00	0.00	351,500.00	351,500.00	7,500,000.00	Pieza	300
2015	8307	17		Equipo de Defensa y Seguridad	944,240.00	0.00	944,240.00	0.00	0.00	0.00	944,240.00		
2015	8307	17	551	Equipo de defensa y seguridad	944,240.00	0.00	944,240.00	0.00	0.00	0.00	944,240.00		
			18	Vallas metálicas	944,240.00	0.00	944,240.00	0.00	0.00	0.00	944,240.00	Pieza	200
2015	8307	17		INVERSIÓN PÚBLICA	27,440,457.79	0.00	27,440,457.79	0.00	0.00	0.00	27,440,457.79		
2015	8307	17		Obra pública en bienes propios	27,440,457.79	0.00	27,440,457.79	0.00	0.00	0.00	27,440,457.79		
2015	8307	17	622	Edificación no habitacional	27,440,457.79	0.00	27,440,457.79	0.00	0.00	0.00	27,440,457.79		
			02	Mejoramiento y/o ampliación	27,440,457.79	0.00	27,440,457.79	0.00	0.00	0.00	27,440,457.79	Obra	1
				Tipo: Seguridad Pública Nombre: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Domicilio: Libramiento Sur Oriente S/N Km 5.501 Castillo Telemans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Meta: Ampliación de 200 m <sup>2</sup> de domitorios con vestidores y sanitarios, 40 m <sup>2</sup> de cochera, 20 m <sup>2</sup> de lavandería, 40 m <sup>2</sup> de bodega, 20 m <sup>2</sup> de cuarto oscuro, 40 m <sup>2</sup> de depósito de armas. Ampliación Total de 350 m <sup>2</sup> fachada principal, 80 m <sup>2</sup> de caseta de vigilancia de acceso peatonal, 24 m <sup>2</sup> de fuente y monumento al policía caído, 85 m <sup>2</sup> de escenario para honores a la bandera, 20 m <sup>2</sup> de caseta de acceso a la guardia de prevención, 1,600 m <sup>2</sup> de estacionamiento de asfalto, 9 m <sup>2</sup> de caseta de acceso vehicular y suministro y colocación de 700 m <sup>2</sup> de reja perimetral, ampliación total de 2990 m <sup>2</sup> Etapa única	27,440,457.79	0.00	27,440,457.79	0.00	0.00	0.00	27,440,457.79	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

#### Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

#### Objetivos Específicos.

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO



- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 <b>C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 <b>C. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN</b> SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
 <b>C. RICARDO CORRAL LUNA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. CARLOS HUMBERTO TOLEDO            ZARAGOZA</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS
 <b>C. ELÍAS RAFFUL VADILLO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	




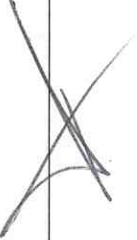
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
 NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA



 <b>C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA</b> ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 <b>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 <b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
 <b>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE CHIAPAS.